RESOLUCIÓN N° 874- Rectorado 25 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "CABLE VISIÓN COLOR S.A., RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo, RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA)" PARA EL LLAMADO Nº 16/2011 PROPAGANDA RADIAL, TELEVISIVA Y ESCRITA (PAC N° 212.710), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

VISTO: El **Llamado N° 16/2011 – Propaganda Radial, Televisiva y Escrita (PAC N° 212.710)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación por Excepción, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 307.931 de fecha 10 de Marzo de 2011;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de Marzo de 2.011, han presentado sus ofertas para el Llamado Nº 16/2011 – **Propaganda Radial, Televisiva y Escrita**, las siguientes firmas: YESSICA S.R.L. (RADIO CARAPEGUÁ), CABLE VISIÓN COLOR S.A., RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo, RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA).

Que, realizada la presentación pertinente y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación por Excepción N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita (PAC N° 212.710) de fecha de 19 de Abril de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- **<u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>**

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **YESSICA S.R.L. (RADIO CARAPEGUÁ).**
  Se verifica que el oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Nota de Invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas del procedimiento a contratación, pero no presenta copia de los siguientes documentos de carácter formal: Certificado de

Prof. Lic. Sindulfo Garcia Benítez
Secretario General
UNVES

Ing. José Pablo González Hernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 874 – Rectorado 25 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "CABLE VISIÓN COLOR S.A., RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo, RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA)" PARA EL LLAMADO Nº 16/2011 PROPAGANDA RADIAL, TELEVISIVA Y ESCRITA (PAC N° 212.710), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

cumplimiento tributario vigente, Comprobante de pago de patente comercial vigente a la fecha de apertura.
Al respecto, el Comité de Evaluación en fecha 14/04/2011 ha solicitado al oferente que remita los documentos que no ha presentado al momento de la apertura de sobres.
El oferente ha remitido copia de los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario, Comprobante de pago de patente comercial correspondiente a los Periodos 2010 y 2011, Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de febrero de 2011, Formulario de pago del Impuesto a la Renta correspondiente al Periodo Fiscal 2009.
Visto los documentos presentados por el oferente, el Comité de Evaluación deja constancia de que el Certificado de Cumplimiento Tributario y los Comprobantes de pago de patente comercial tienen fecha de emisión posterior a la fecha de apertura de sobres, por lo cual este Comité considera rechazar la oferta de la empresa YESSICA S.R.L.

- **CABLE VISIÓN COLOR S.A.:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez:**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. – (RADIO TRANSAMÉRICA)**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Ing. José Pablo González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N°874 – Rectorado 25 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "CABLE VISIÓN COLOR S.A., RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo, RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA)" PARA EL LLAMADO Nº 16/2011 PROPAGANDA RADIAL, TELEVISIVA Y ESCRITA (PAC N° 212.710), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

2. **Aspecto Económico**

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas presentadas de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, llegando a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación, para la Contratación Nº 16/2011 – **PROPAGANDA RADIAL, TELEVISIVA Y ESCRITA llevada a cabo en la modalidad de Contratación por Excepción, recomienda**

a) **ADJUDICAR** a la empresa **CABLE VISIÓN COLOR S.A.**, con RUC Nº **80022561-9**, el Ítem 8 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de **Gs. 2.200.000.- (Guaraníes dos millones doscientos mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 17.600.000.- (Guaraníes diecisiete millones seiscientos mil)** IVA incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

b) **ADJUDICAR** a la empresa **RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo**, con RUC Nº **288522-0**, el Ítem 5 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de **Gs. 1.400.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 11.200.000.- (Guaraníes once millones doscientos mil)** IVA incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

c) **ADJUDICAR** a la empresa **RADIO PANAMBI VERA de Eduardo Neri González**, con RUC Nº **932529-8**, el Ítem 1 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de **Gs. 1.120.000.- (Guaraníes un millón ciento veinte mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 8.960.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil)** IVA incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

d) **ADJUDICAR** a la empresa **PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA)**, con RUC Nº **80016251-0**, el

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 874 – Rectorado 25 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "CABLE VISIÓN COLOR S.A., RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo, RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA)" PARA EL LLAMADO Nº 16/2011 PROPAGANDA RADIAL, TELEVISIVA Y ESCRITA (PAC N° 212.710), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Ítem 2 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de **Gs. 1.400.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 11.200.000.- (Guaraníes once millones doscientos mil)** IVA incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

e) **Declarar DESIERTO los ÍTEMS 3; 4; 6; 7 y 9**, conforme a lo establecido en Artículo Nº 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **CABLE VISIÓN COLOR S.A.** con **80022561-9**, el Ítem 8 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de **Gs. 2.200.000.- (Guaraníes dos millones doscientos mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 17.600.000.- (Guaraníes diecisiete millones seiscientos mil)** IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 19 de Abril de 2011 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Adjudicar** a la empresa **RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo** con **288522-0**, el Ítem 5 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de **Gs. 1.400.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 11.200.000.- (Guaraníes once millones doscientos mil)** IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 19 de Abril de 2011 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 3° **Adjudicar** a la empresa **RADIO PANAMBI VERA de Eduardo Neri González** con **932529-8**, el Ítem 1 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 874 – Rectorado 25 – ABRIL – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "CABLE VISIÓN COLOR S.A., RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo, RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA)" PARA EL LLAMADO Nº 16/2011 PROPAGANDA RADIAL, TELEVISIVA Y ESCRITA (PAC N° 212.710), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Gs. 1.120.000.- (Guaraníes un millón ciento veinte mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 8.960.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil) IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 19 de Abril de 2011 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 4° **Adjudicar** a la empresa **PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMÉRICA)** con **80016251-0**, el Ítem 2 del procedimiento a contratación N° 16/2011 Propaganda Radial, Televisiva y Escrita, por un monto mensual de **Gs. 1.400.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos mil) IVA incluido por el periodo de 8 meses, que asciende a un total de Gs. 11.200.000.- (Guaraníes once millones doscientos mil)** IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 19 de Abril de 2011 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 5° **Declarar DESIERTO los ÍTEMS 3; 4; 6; 7 y 9**, conforme a lo establecido en Artículo Nº 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas

Artículo 6° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°; 2°; 3° y 4° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y profesionales.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo